

ACUERDO DE RESPUESTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de Morelia, Michoacán; septiembre 24 de 2021.

VISTAS las constancias integradas por la solicitud de información presentada por el **C. NA26 UARHIITI JUKSKANI JORHENGUA A.C.**, registrada bajo el número de folio 161811921000005, en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia, habiendo revisado los registros públicos que obran en ésta entidad, y,

RESULTANDO

PRIMERO. Mediante solicitud presentada por el **C. NA26 UARHIITI JUKSKANI JORHENGUA A.C.**, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 16 de septiembre de 2021, se requirió información consistente en:

“¿Cuales son los protocolos sanitarios que implementado la Policía auxiliar del estado de Michoacán para evtar el contagio del covid19 entre la ciudadanía así con los elementos de seguridad?”. (SIC).

SEGUNDO. Substanciado el procedimiento administrativo interno al que están sujetas las solicitudes de información, conforme a lo establecido por los numerales 64 a 83 y demás relativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo; se realizó la búsqueda exhaustiva de la información en todo registro físico o electrónico de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de localizar la información, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. La Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con atribuciones para conocer de la solicitud de información con número de folio 161811921000005 del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, y el titular de la Entidad es competente también para emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido por los artículos 8, 75 y 77 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Analizada la solicitud de información presentada por el peticionario, y los registros públicos que posee al respecto esta Entidad, se emite la siguiente respuesta:

Se adjunta al presente en formato PDF, el **Protocolo de Seguridad Sanitaria** implementado por esta Corporación Policial, con el propósito de controlar, mitigar y evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), el cual es aplicable a todas las áreas y colaboradores del Organismo, así

como a personas externas que acudan a efectuar algún trámite, prestar un servicio, entregar mercancía y público en general.

Asimismo, hago de su conocimiento que se llevó a cabo la entrega de kits sanitarios a todo el personal operativo y administrativo de esta dependencia, el cual consta de careta, cubre bocas y gel antibacterial, en las fechas que se señalan a continuación: 24 de marzo, 28 de abril, 26 de junio, 23 de julio y 14 de septiembre del año 2020.

Por lo tanto lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO. Esta entidad cuenta con atribuciones para conocer de las solicitudes y emitir el presente acuerdo.

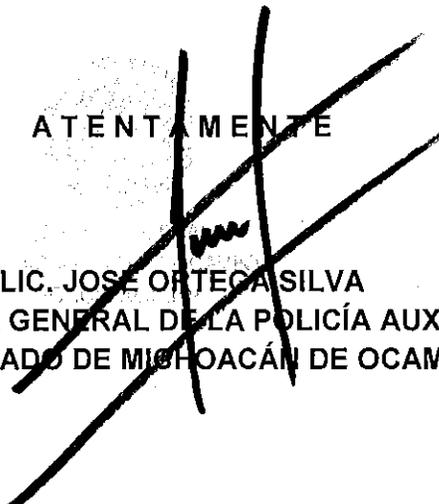
SEGUNDO. Con base en los considerandos que han quedado señalados en el presente acuerdo, se **ORDENA** entregar la información solicitada.

TERCERO. Hágase saber al peticionario que en términos del artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión, mismos que empezarán a correr a partir del día siguiente a la notificación de la presente respuesta.

CUARTO. Notifíquese al solicitante vía Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio, por el cual el solicitante eligió la entrega de la información.

Así lo acordó y firma el Lic. José Ortega Silva, Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y en relación con el artículo 17 fracciones I y IV del Decreto que Crea la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE


**LIC. JOSÉ ORTEGA SILVA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**